



Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del viernes 16 de mayo de 2003, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Académicos, presentado por el Sen. Waldo Torres, Decano Académico. En el mismo se atiende la encomienda contenida en la Certificación número 78 (2002-03), relacionada con los casos de excepción al requisito de **aprobar los últimos veintiocho (28) créditos en una unidad de la Universidad de Puerto Rico.**

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico acogió las recomendaciones de la Comisión y autoriza al Decano(a) de Asuntos Académicos a recibir todas las solicitudes de excepción al requisito institucional de aprobar los últimos veintiocho (28) créditos en una unidad de la Universidad de Puerto Rico. El Decano(a) podrá autorizar estas solicitudes si se dan las siguientes condiciones:

1. La solicitud es para autorizar un máximo de dos (2) cursos u ocho (8) créditos.
2. Los cursos deben ser tomados en instituciones cuya acreditación sea reconocida en la Universidad de Puerto Rico.
3. El estudiante que solicita debe tener un promedio general mínimo de 3.00.
4. Ninguno de los cursos debe ser una repetición de cursos requeridos, con D o F, en la Universidad de Puerto Rico en Cayey.

En aquellos casos en que se solicite repetir cursos en los que se haya dado de baja o en cualquier caso que no se cumpla con alguno de los otros requisitos, el Decano(a) podrá elevar la solicitud a la consideración del Senado Académico.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintidós de mayo de dos mil tres.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Aragunde

Rafael Aragunde
Rector y Presidente
Senado Académico



Universidad de Puerto Rico en Cayey
Senado Académico

Informe de la Comisión de Asuntos Académicos
Reunión Ordinaria del 16 de mayo de 2003

ASUNTOS ATENDIDOS RECIENTEMENTE

1. La Comisión escribió y discutió el informe que el Senador Edwin Vázquez, Representante del Departamento de Biología, presentó sobre la propuesta para una Concentración Menor en Biología. Luego de aclarar la naturaleza flexible que tiene la propuesta, la Comisión decidió endosarla y someterla a la consideración del Senado.
2. El Senado ya había aprobado el procedimiento y el instrumento para el avalúo de programas académicos que propuso nuestra comisión este semestre, pero faltaba el calendario de implantación. Luego de discutir, en varias ocasiones, los criterios y el método para seleccionar los primeros programas que serán evaluados a partir de agosto, decidimos usar un enfoque práctico y ágil. En consulta con el Decano de Asuntos Académicos, y de él con los Directores de Departamentos, hemos identificado 10 de los 31 bachilleratos que ofrecemos que pueden iniciar su proceso de evaluación en agosto. Algunos de estos programas de bachillerato ya tienen alguna iniciativa en curso y otros tienen la motivación y el apoyo del Director para acometer esta empresa. Los bachilleratos propuestos para el primer ciclo de avalúo son: Biología, las 6 concentraciones de Educación Elemental, Matemáticas, Administración de Oficina y Sistemas de Oficina. EL próximo año, y luego de haber puesto en marcha esta primera experiencia, se identificará el segundo grupo de bachilleratos que será avaluado.
3. En atención a la Certificación número 78 (2002-03) la Comisión le hace al Senado la siguiente propuesta para que la considere como norma y procedimiento institucional.

El Decano(a) de Asuntos Académicos recibirá todas las solicitudes de excepción al requisito institucional de aprobar los últimos 28 créditos en una unidad de la Universidad de Puerto Rico. El Decano(a) podrá autorizar estas solicitudes si se dan las siguientes condiciones:

1. La solicitud es para autorizar un máximo de 2 cursos u 8 créditos.
2. Los cursos deben ser tomados en instituciones cuya acreditación sea reconocida en la UPR.
3. El estudiante que solicita debe tener un promedio general mínimo de 3.00.

4. Ninguno de los cursos deben ser una repetición de cursos requeridos, con D o F, en la Universidad de Puerto Rico en Cayey.

En aquellos casos en que se solicite repetir cursos en los que se haya obtenido una nota W, o en cualquier caso que no se cumpla con alguno de los otros requisitos, el Decano(a) podrá elevar la solicitud a la consideración del Senado Académico.

RESUMEN DE LOGROS 2002-03

1. Aprobación de un modelo y una estrategia para institucionalizar el avalúo de los programas de estudio. Su implantación comenzará en agosto de 2003.
2. Atención y solución de asuntos específicos: Cert. 34 (2002-03) para recomendar cambios a propuesta de Junta Universitaria sobre el mecanismo para notificar la intención de crear, revisar o reactivar un programa académico, Cert. 78 (2002-03) sobre propuesta para determinar excepciones a requisitos de aprobar últimos 28 créditos en UPR, aprobación de una concentración menor en Biología.

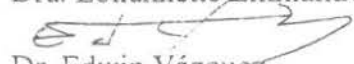
AGENDA PENDIENTE

1. Revisar el documento Criterios y Procedimientos para Aprobación de Cursos.
2. Estudiar todo lo relacionado a Estudios Independientes.
3. Aclarar todos los aspectos con relación al desarrollo de segundas concentraciones y concentraciones menores.
4. Asignar al Decanato Académico, con fecha de entrega, informes sobre los siguiente temas: admisión de estudiantes al Programa General en Ciencias, Mecanismos para promover el desarrollo profesional de docentes, Estrategias para la futura oferta de maestrías en el recinto.


Miembros de la Comisión:


Prof. Waldo A. Torres


Dra. Loliannette Emmanuelli


Dr. Edwin Vázquez


Prof. Aixa León


Est. Jesús Díaz